




















Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría


“Decenio de las Personas con Discapacidad”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 06-2014-CG
PARA LA DESIGNACION DE SOCIEDADES DE AUDITORÍA

Publicada el 05 y 06 de Diciembre de 2014



N°	ENTIDAD	PERIODO Y TIPO DE EXAMEN	RETRIBUCIÓN ECONÓMICA CON I.G.V. (S/.)	VIÁTICOS Y PASAJES	OTROS	BASES
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	FINANCIERO 2014 y 2015	667,077.60	--	1	
2	SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A. - SERPOST	FINANCIERO 2014, 2015 y 2016	591,180.00	13,800.00	1	
3	SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES	FINANCIERO 2014 y 2015	519,200.00	--	1	
4	PODER JUDICIAL	FINANCIERO 2014 y 2015	440,234.00	66,000.00	-	
5	GRUPO N° 1 S/. 397,500.00					
	GOBIERNO REGIONAL CALLAO	FINANCIERO 2014 y 2015	286,200.00	--	-	
	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DEL GOBIERNO REGIONAL CALLAO - CAFAE	FINANCIERO 2014 y 2015	111,300.00	--	-	
6	MINISTERIO DE SALUD	FINANCIERO 2014	317,601.00	--	1	
7	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	FINANCIERO 2014 y 2015	248,876.16	102,068.00	-	
8	GRUPO N° 2 S/. 206,723.94					
	PARSALUD II - PROYECTO: CONVENIO DE DONACIÓN DEL REINO UNIDO - CONVENIO ORIO 10-PE-01 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD MATERNA INFANTIL EN LAS ZONAS MAS DEPRIMIDAS DEL PERÚ	FINANCIERO AGO. - DIC. 2013 y 2014	30,825.00	--	-	
	PARSALUD II - PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL	FINANCIERO ABR. - DIC.	175,898.94	--	-	

	SOCIAL PARA PREVENIR EL SIDA Y MEJORAR EL ACCESO A UNA SALUD INTEGRAL LIBRE DE TRANSFOBIA U HOMOFOBIA POR LA POBLACIÓN TRANSEXUAL, HOMOSEXUAL - HSH EN EL PERÚ-CONTRATAO DE SUBVENCIÓN N° GA: 550 - FINANCIADO POR EL FONDO MUNDIAL	2014, 2015, 2016 y ENE. - MAR.2017				
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS	FINANCIERO 2014 y 2015	205,320.00	--	-	
10	SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA - SERPAR	FINANCIERO 2014 y 2015	162,965.28	--	-	
11	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI	FINANCIERO 2013, 2014 y 2015	160,272.32	--	-	
12	FÁBRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJÉRCITO S.A.C. - FAME SAC	FINANCIERO 2014, 2015 y 2016	159,300.00	--	-	
13	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	FINANCIERO 2013, 2014 y 2015	150,000.00	40,000.00	-	
14	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	FINANCIERO 2013, 2014 y 2015	150,000.00	--	-	
15	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	FINANCIERO 2014 y 2015	140,000.00	(*)	-	
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	FINANCIERO 2014 y 2015	138,060.00	--	-	
17	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	FINANCIERO 2014 y 2015	129,800.00	--	1	
18	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	FINANCIERO 2014 y 2015	120,000.00	--	-	
19	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO - CUSCO	FINANCIERO 2014 y 2015	106,200.00	15,000.00	-	
20	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - ANCASH	FINANCIERO 2014 y 2015	100,000.00	--	-	
21	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	FINANCIERO 2014 y 2015	100,000.00	--	-	
22	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	FINANCIERO 2014 y 2015	100,000.00	--	-	
23	INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA - DONACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL BANCO MUNDIAL N° TF 011295	FINANCIERO JUL.- DIC 2012, 2013, 2014 y ENE. - OCT. 2015	97,510.00	--	1, 2	
24	AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - AATE- CONTRATO CAF-006141 (LÍNEA 1 TRAMO 1) Y CONTRATO CAF-007454 (LÍNEA 1 TRAMO 2)	FINANCIERO 2014	82,500.00	--	1	
25	PRODER CUSCO -CONVENIO DE DONACIÓN SUBVENCIÓN NO RETORNABLE FINANCIADO POR EL BIRF N° TF 096160 -	FINANCIERO 30.SEP.- DIC 2011, 2012 y 2013	78,600.00	--	2	

	EJECUTADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO A TRAVES DE LA UNIDAD EJECUTORA PER PLAN COPESCO					
26	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE - PROYECTO PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL EN CONTRATACIONES PÚBLICAS FINANCIADO POR EL BANCO MUNDIAL DONACIÓN IDF N° TF 011940	FINANCIERO DIC.2012, 2013, 2014, 2015 y ENE. - FEB.2016	26,500.00	--	2	

(*) Los gastos por concepto de Viáticos / Pasajes se encuentran detallados en las Bases.

- (1) Las Sociedades de Auditoría postoras deberán contar con vinculación internacional.
 (2) Las Sociedades de Auditoría postoras deberán ser elegibles por el Banco Mundial- BM.

NOTAS:

A. Las Bases del Concurso, las podrán encontrar en nuestra página Web: www.contraloria.gob.pe

B. **El pago del derecho de participación** se efectúa en Tesorería de la sede central de la Contraloría General de la República (en adelante, la CGR), **sito en Jr. Mariscal Miller N° 829 - Jesús María, del 15 y 16 de diciembre de 2014 en el horario de 09:00 a 12:30 y de 13:30 a 17:30 horas**, conforme a la escala siguiente:

Conforme a la escala siguiente:

Entidades	N°s del 01 al 09	S/. 400.00 c/u
Entidades	N°s del 10 al 16	S/. 300.00 c/u
Entidades	N°s del 17 al 23	S/. 200.00 c/u
Entidades	N°s del 24 al 25	S/. 150.00 c/u
Entidades	N°s 26	S/. 100.00 c/u

Las Sociedades de Auditoría (en adelante, la SOA) con sede en provincias podrán efectuar el pago en la cuenta corriente N° 0-000-2827-58 del Banco de la Nación y remitir copia del comprobante de depósito a Tesorería de la CGR el mismo día de efectuado el depósito, vía fax al 330 3000 Anexo 4118, consignando datos referente a la Entidad a que postula.

C. Las bases y formatos se obtendrán utilizando el Módulo Web, cualquier información adicional podrán solicitarla al correo electrónico concursos@contraloria.gob.pe, atención Concurso Público de Méritos.

D. Las consultas de las bases deben efectuarse al correo electrónico concursos@contraloria.gob.pe, los días 09, 10 y 11 de diciembre de 2014.

La absolución de consultas de las bases se efectuará por correo electrónico el día 12 de diciembre de 2014.

E. **La recepción de Propuestas** se efectuará el **día 18 de diciembre de 2014, de 8:30 a 12:30 horas**, en mesa de partes de la sede central de la Contraloría General **sito en Jr. Camilo Carrillo N° 114 - Jesús María**.

F. Solo podrán participar en el Concurso, las SOA inscritas en el Registro, con la documentación procesada hasta la fecha de la última publicación de la convocatoria en la página web de la CGR, considerando los plazos previstos por el Registro. El cruce de personal se efectuará con la información o documentación (adenda y cronogramas de auditoría en ejecución y pendientes) entregada a la CGR hasta la fecha de la última publicación de la convocatoria en la página web de la CGR (06 de diciembre de 2014).

G. Para elaborar las propuestas debe cumplirse las indicaciones del documento "Contenido de las Propuestas" y el Manual del

Usuario de Actualización del Sistema de Sociedades de Auditoría (Versión 5.7) disponible en la página web de la CGR. La Hoja de vida actualizada del personal eventual contratado para el servicio de auditoría al que postula solo se deberá registrar en el aplicativo informático.

Cuando las bases exijan requerimientos específicos para cualquier integrante del equipo (inscrito o eventual) o para la SOA, éstos deberán ser sustentados documentadamente en la propuesta. En caso de Asociación, todas las SOA asociadas deberán cumplir los requerimientos específicos.

H. La vinculación internacional (siempre que se requiera de los últimos cinco (05) años) y el monto facturado acumulado, se verificarán con información del Registro, la elegibilidad del órgano cooperante se verificará con la información enviada por dicho órgano hasta la última fecha de publicación de la convocatoria.

I. En relación a la información, documentación y declaraciones juradas que forman parte de las propuestas, se recuerda a las SOA que, conforme al artículo 56° numeral 1) y 4) de la Ley N° 27444, deben abstenerse de declarar hechos contrarios a la verdad o no confirmados como si fueran fehacientes y deben comprobar previamente a su presentación, la autenticidad de la documentación sucedánea y de cualquier otra información que se ampare en la presunción de veracidad.

J. La SOA deberá verificar que en las fechas programadas de ejecución de la auditoría, los integrantes del equipo propuesto no se encuentren comprometidos en auditorías en curso o propuestas, salvo el supervisor o especialista.

K. Las propuestas se presentarán en un (1) sobre cerrado, que deberá identificarse con el rotulo que contendrá los siguientes datos:

- **Número de Concurso Público de Méritos**
- **Número de publicación de la Entidad a la que postula**
- **Razón Social y RUC de la Sociedad**
- **Código de verificación (que deberá ser el mismo que se indica en los formatos y en el dispositivo de almacenamiento magnético digital)**

El sobre cerrado deberá contener lo siguiente:

- **el dispositivo magnético digital - Versión 5.7 con la información de las propuestas técnica y económica.**
- **copia de respaldo del dispositivo magnético digital.**
- **documentos que acrediten los requisitos o requerimientos específicos del equipo de auditoría y de la SOA.**
- **Los formatos establecidos en el documento "Contenido de las Propuestas" y el Manual del Usuario de Actualización del Sistema de Sociedades de Auditoría.**

En caso de presentarse en forma asociada, la propuesta debe ser elaborada por la SOA que adquirió las bases. El sobre y su contenido deben estar foliados, visados y sellados por el representante legal de la SOA postora, en caso de presentarse en Asociación deberá estar visado y sellado por los representantes legales de las SOA asociadas. **Al momento de entregar las propuestas además deberán presentar copia del rotulo que será devuelto sellado como cargo de presentación.**

L. El Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría o el Departamento de Auditoría Financiera y de la Cuenta General, luego de la designación, podrán adoptar las medidas necesarias que permitan la oportuna ejecución de las auditorías, las mismas que son de cumplimiento obligatorio para las Entidades y SOA.

M. Al inicio de la auditoría, la Sociedad podrá solicitar el adelanto de retribución económica y este será otorgado por la Entidad, luego que la Sociedad le entregue el cargo que evidencie la presentación del plan y programa de auditoría a la Contraloría General.

N. Cuando la Sociedad solicite la retención de su retribución económica como garantía de fiel cumplimiento, la retención se hará efectiva en el primer pago del adelanto de retribución económica (cuando sean varios adelantos se efectúa de manera prorrateada). La Entidad debe mantener la retención efectuada y entregarla a la Sociedad cuando se cumpla el plazo establecido en el Reglamento.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SOCIEDADES DE AUDITORÍA
